

Brasil: Tribunal aumenta condena de Lula



La Habana, 24 ene (RHC) El Tribunal Regional Federal de la Cuarta Región (TRF4), con sede en la ciudad brasileña de Porto Alegre, aumentó este 24 de enero, la condena impuesta por el juez Sergio Moro al expresidente de Brasil Luiz Inácio Lula da Silva, consigna la **agencia Prensa Latina (PL)** desde el gigante suramericano.

Los tres jueces encargados de examinar la apelación presentada por la defensa del exdignatario coincidieron en desestimar íntegramente los alegatos de la misma, y respaldaron el voto del relator Joao Pedro Gebran Neto, quien incluso elevó a 12 años y un mes de prisión la pena proferida por Moro (nueve años y seis meses de cárcel).

Al consumarse la votación unánime (3-0) a los letrados de la defensa les resta sólo la posibilidad –ante el TRF4- de solicitar explicaciones sobre algunos puntos del informe, a través de recursos de apelación, pero en ningún caso revertir la sanción.

Una vez agotados los recursos en esta instancia, podrán entonces recurrir al Tribunal Superior de Justicia y al Supremo Tribunal Federal (STF).

La ratificación de la condena en el TRF4 no impide que Lula pueda formalizar ante el Tribunal Superior Electoral (TSE) su inscripción como candidato a los próximos comicios presidenciales, pues la misma

solo pudiera ser impugnada cinco días después del comienzo del registro, el 15 de agosto venidero.

En julio pasado, y en el caso relativo a un apartamento en la región del litoral de Sao Paulo cuya propiedad es atribuida a Lula aún sin existir elementos probatorios, Sergio Moro condenó al expresidente por presunta corrupción pasiva y lavado de dinero.

La pena fue dictada sin que “ninguna evidencia creíble de culpa fuera producida, mientras las pruebas abrumadoras de su inocencia fueron descaradamente ignoradas”, señalaron en su momento los abogados defensores Cristiano Zanin Martins y Valeska Teixeira Zanin Martins.

Subrayaron que por más de tres años, Lula ha sido objeto de una investigación que dejó en claro, de comienzo a fin del proceso, el sesgo y la motivación política de Moro, cuyo juzgamiento “avergüenza a Brasil” al ignorar evidencias sólidas de su inocencia, y al mismo tiempo violar continuamente derechos humanos básicos y del proceso legal.

En su descargo de hoy, el juez relator Joao Pedro Gebran Neto adujo que el caso de Lula difiere de todos los otros juzgados en el ámbito de la operación anticorrupción Lava Jato, por lo cual –dijo- “no se exige que quede demostrada su participación activa” en los hechos por los cuales es acusado.

Además, al referirse a la ausencia de elementos probatorios sostuvo que en este caso lo que da validez a la acusación es “la convergencia y coherencia de indicios” de corrupción, por lo cual las pruebas indirectas adquieren igual valor que las directas.

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/internacionales/153415-brasil-tribunal-aumenta-condena-de-lula>



Radio Habana Cuba